



Quarenta maravedis.

287
276

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE

y que no hay otro arbitrio, que el graduar la libra de
dho Genexo, á como corre por mayor: Por esto fundados
motivos que asisten á la Ciudad = Acuerda que desde

oy mismo, se venda aquella al precio de quatro reales
vellon; parandose inmediatamente á la Com. ^{on G.º de} ^{Ind. de}

Rtas. Provinciales, Testimonio de esta Resolucion p.º su
inteligencia y gobierno, participandose al mismo fin
á los Caballeros Fieles Executoris; Y se despache la Breve
de Regular á las Diputaciones de esta Jurisdicción
para el Refimen de su Abastecedores de quatro especies.

Se hizo á Car.
p.º mañana
sobre facilitar
Aceite H.º

El v.º Corregidor, impulsado de un notorio celo á ve-
nesicio del Comun, manifestó á la Ciudad que la escasez
que se experimenta de Aceite, y que se hace merito en
el Acuerdo anterior, se va mayor cada dia, segun las noti-
cias se han adquirido; por lo que es preciso no perder un
instante de tpo. entomase todos los medios q.º baxen á
obitar en apuro; y por lo mismo estima su S.ª ^{res muy}
conducente, citar á Cabildo Extraordinario, para
mañana primero de Septiembre, y con concurrencia
de los ^{del Alcalde Mayor} ^{de} ^{los} ^{Abogados} ^{de} ^{la} ^{Ciudad}
de los Diputados del Comun, Procur. Sindico y Peroneo,
y tambien de los Abogados Titulares de esta Ayuntamiento.